

Texto: Claudia Argüelles Jimenez



A partir de mañana nueve de marzo se establecerá en la provincia de Santiago de Cuba nuevos precios para la venta de productos lácteos y sus derivados. Con respecto a estas nuevas modificaciones conversamos con los directivos de la Empresa de Productos Lácteos y el Grupo Empresarial de Comercio en el territorio.

Al respecto Eduardo Griñán Caballero, Director del Lácteo expresó que la subida de los precios en los productos que se comercializan en la entidad esta acaecido fundamentalmente por el aumento de la compra de leche a los productores, el cual se modificó de 7.50 pesos en Moneda Nacional (MN) por litro a 20 pesos en MN. También está la subida de las materias primas que en su mayoría son importadas y tienen un valor mayor de obtención en el extranjero y las nacionales como el azúcar que aumentaron su nivel de adquisición.

Partiendo de estos indicadores la empresa tuvo que crear una nueva formación de precios, la cual estuvo a cargo de una comisión de profesionales de la Universidad de Oriente, la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y el Ministerio de Finanzas y Precios de la Provincia.

Estos estudios realizados a cada una de las fichas técnicas arrojaron un listado de precios nuevos entre ellos el del helado, los tipos de quesos, las mezclas físicas de los polvos y en el caso de los yogures (dígase soya y natural) aún se analizan para determinar un precio final, ya que estos productos se comercializan en la canasta familiar normada y no deben sufrir variación hasta el momento.

Nuevos precios establecidos para los productos lácteos y sus derivados

Publicado: Martes, 08 Marzo 2022 15:50

Visto: 12561

Puntualizar que la industria santiaguera tiene como concepto en la formación de precios llevar los cálculos lo más pegado posible a la realidad, sin introducir ineficiencia industrial, a modo de garantizar que el precio sea lo más real posible porque a partir de este precio mayorista que se genera desde la empresa se realiza el precio minorista que es el que llega a la población.

Por su parte Eleticia Morales Salazar, Directora Adjunta del Grupo Empresarial de Comercio, explicó como esta modificación repercute en el valor de adquisición de los productos. Ejemplo en el valor del queso fundido de 120 pesos en Moneda Nacional (MN) el kilogramo subió a 280 MN, una bola simple de helado que cuesta 3 pesos en Moneda Nacional (MN), sube a 6 MN, lo que trae consigo que las combinaciones que se derivan del helado y los agregados (dígase sirope, melados, cuña de dulce, biscocho, frutas) eleven un poco más el producto.

Desde de la institución se ha tratado refirió Morales, de aplicar los márgenes comerciales así como los aportes al presupuesto y los impuestos que se pagan, siempre buscando la manera de no afectar a la población con precios abusivos pero tampoco que la empresa caiga en pérdidas.

Para finalizar el Coordinador del Gobierno Provincial que atiende los Programas del Comercio, Juan Carlos Rosell Zarrabeitia expresó que se seguirá trabajando el tema precio a lo largo de todo el año buscando siempre la posibilidad que brinda la eficiencia industrial en la reducción de los mismos para que impacte de manera más favorable en la población.

Esta modificación de precios en los productos lácteos no solo compete a la provincia de Santiago de Cuba sino se encuentra presente en todo el país.